



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 3 de Octubre de 1986.-

Expte. 3146-I-708/86 y  
agreg. 4061-30368/86.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
D. JUAN CARLOS ALBERTI  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,  
a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria  
Nº 20, celebrada el día 2 del corriente mes y año, ha sancionado la si  
guiente:

ORDENANZA

6363

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a donar a la Asociación  
----- Civil de Voluntarios de Villa Elisa un (1) camión frontal,  
Rastrojero F81, año 1977 (K.F. 3) motor X-D 4,88, con Nº 457.618, chasis  
F.81-00896, patente B-1.457.111.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a dar de baja al bien do  
----- nado por el Artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Desglósese el Expediente Nº 4061-30368/86 y remítase al Depar  
----- tamento Ejecutivo.

ARTICULO 4º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

cev

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante

ALBERTO RIVAS  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE

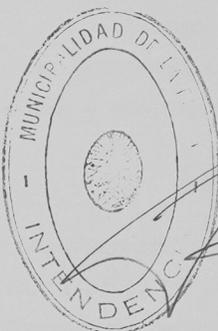


*Municipalidad de La Plata*

LA PLATA, 3 de octubre de 1986.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,  
dése al Boletín Municipal y archívese.-----

  
ENRIQUE ALBERTO GÓNGORA  
SECRETARIO DE GOBIERNO



  
JUAN CARLOS ALBERTI  
Intendente Municipal

LA PLATA, 3 de octubre de 1986..

Registrada en el día de la fecha  
bajo el número SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES (6363).-----



  
ENRIQUE ALBERTO GÓNGORA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

GDG